

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CELEBRADA EL JUEVES 12 DE MARZO DE 2015**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

**JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

**JUAN N. SILVA MEZA**

**OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO**

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**AUSENTE:**

**SEÑOR MINISTRO**

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
(PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA)**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:50 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario sírvase dar cuenta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a cuatro jueces de distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SEÑORES LICENCIADOS:**

1. JUAN RAMÓN BARRETO LÓPEZ
2. CHRISTIAN OMAR GONZÁLEZ SEGOVIA
3. GLORIA MARGARITA ROMERO VELÁZQUEZ
4. ENRIQUETA VELASCO SÁNCHEZ.

“PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN”.

**LICENCIADOS NOMBRADOS:** “SÍ, PROTESTO”.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a las señoras juezas y a los señores jueces de distrito el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción, cada uno de los señores jueces de distrito pasará al frente conforme se les vaya mencionando.

1. BARRETO LÓPEZ JUAN RAMÓN
2. GONZÁLEZ SEGOVIA CHRISTIAN OMAR
3. ROMERO VELÁZQUEZ GLORIA MARGARITA
4. VELASCO SÁNCHEZ ENRIQUETA

El señor Ministro Juan N. Silva Meza pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA:** Con su permiso señor Ministro Presidente. Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras juezas, señores jueces de distrito, señoras y señores. Uno de los mayores honores con los que se puede distinguir a los integrantes de este Pleno es precisamente pronunciar unas palabras de bienvenida a nuevos juzgadores federales, ésta, nuestra casa es el mejor lugar para compartir no sólo la satisfacción enorme que se deriva de su toma de protesta, sino el mejor lugar para reflexionar juntos acerca de nuestros desempeños, para recordar con ustedes pensamientos ya dichos en este recinto.

Ante todo, reitero, felicito a todos ustedes por consolidar la vocación que los marca. Este acto solemne renueva su compromiso, que estamos seguros habrán de mantener; su camino inicia hoy lleno de retos y satisfacciones.

Por ello, los exhorto a tener presente siempre que los juzgadores realizamos nuestro trabajo fundamentalmente para hacer valer la Constitución y las leyes, los invito a recordar que dictar una sentencia constituye la cumbre de la razón humana, a la vez que representa la mayor responsabilidad con nuestros semejantes y, por lo tanto, con la sociedad en su conjunto.

Proteger los derechos de las personas hasta sus últimas consecuencias sin someterse a las presiones que todo juez enfrenta no siempre es aplaudido pero siempre es democrático. La sociedad quiere resolver sus conflictos pacífica e institucionalmente, ejerzamos pues la independencia que tenemos para escucharla y trabajar para cumplir ese objetivo; los juzgadores no tenemos derecho a exacerbar ánimos ni a azuzar disputas, nuestra obligación es contribuir a la paz y a la tranquilidad de todos.

Los miembros de la generación de la Décima Época, los aquí presentes y los que vendrán más adelante deberán tener muy claro que nada ni a nadie estarán sometidos, sólo a la Constitución y a las leyes; sus nuevas responsabilidades llegan en un momento que representa para ustedes una oportunidad histórica para afianzarlos como defensores del régimen democrático de derechos.

Cuentan hoy con herramientas de trabajo que no existían hace poco, deberán aprovecharlas para hacer mejor su trabajo y así borrar la desconfianza que como nada corroe injustamente la más de las veces el papel honroso de la Judicatura; no olviden que la confianza que se gana mediante un esfuerzo sostenido, cotidiano, constante y de largo plazo se pierde a veces en un segundo, de ahí nuestra obligación de hacer de cada instante de nuestro desempeño un desempeño ejemplar que cuente para dignificar el oficio de juzgar.

Lo hemos dicho en otras ocasiones: sobre cada uno de ustedes se habrá de sostener el prestigio del Poder Judicial de la Federación, por lo que cualquier acto individual que mancille la reputación de uno solo afectaría el buen nombre de la judicatura en su conjunto; tengan presente que en cada uno de sus actos y en cada uno de ellos se juega y se renueva la confianza que la sociedad quiere y exige tener de todos nosotros.

Señoras juezas, señores jueces, esta bienvenida genera esperanzas diversas: la esperanza de contar con nuevos impartidores de justicia para el bien del país, la esperanza que siempre acompaña a la renovación, la esperanza de mejorar el trabajo para que desde perspectivas frescas y vigorosas el país cuente con jueces cada vez más comprometidos con la Constitución, con nuestras libertades, con nuestra democracia.

A través de los jueces la conciencia de la Constitución se expresa, estamos destinados a evaluar las leyes y los actos de autoridad para evitar que se cometan abusos en nombre de lo urgente, a nombre de las razones de Estado, de la utilidad pública, del interés general; somos la última línea de defensa de la autonomía, de la dignidad, de la inviolabilidad de la Constitución.

La obligación que asumen hoy, ya investidos, pesa más por ese reto, no pueden dejar de cuestionarse, de mirar críticamente su trabajo, de creer que siempre pueden dar más y ser mejores en el ejercicio del alto cargo que la Constitución les concede.

Recordemos que la autocomplacencia aniquila la excelencia, la autocrítica la abona; recordemos que la labor del juez no siempre es grata, que sobre nosotros gravitan deberes y sobre todo pesos y restricciones que no gravitan la vida de otros ciudadanos, pero la

explicación hay que buscarla en la elección que hicimos, ésta es la vida y el camino que decidimos seguir, por lo que los deberes y las restricciones que la ruta impone deben ser aceptados con madurez y tranquilidad, no quisimos hacer de nuestra vida una dedicada a los negocios, a la investigación científica, a la contemplación, todos ellos respetables desempeños que no son los nuestros.

Esta es la profesión que escogimos, y por lo mismo debemos vivir en forma congruente, aceptando los límites que nos hacen diferentes a los demás en razón del imperio con que se invisten nuestras decisiones, no debemos olvidar que nuestra intervención siempre cambia la historia personal de otras gentes y esa es nuestra mayor responsabilidad.

Señoras juezas, señores jueces, permítanme finalizar insistiendo en que la sociedad mexicana está urgida de creer en sus jueces y necesita ahora más que nunca creer en nosotros, por eso, por nuestra sociedad, por el Poder Judicial de la Federación les deseamos mucho éxito en su desempeño, confiamos en ustedes.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Por favor señora Consejera.

**SEÑORA CONSEJERA MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Muchísimas gracias. Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados y Magistradas, Juezas y Jueces que nos acompañan y en especial

Juezas y Jueces de Distrito que el día de hoy protestaron el cargo, funcionarios judiciales, familiares e invitados.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal se reúnen hoy en sesión pública solemne para darles la bienvenida como juezas y jueces de distrito, sepan ustedes que no han sido ni la fortuna ni el azar lo que los han traído hasta aquí.

Su presencia en este recinto es el resultado de su propio esfuerzo y trabajo, de su desempeño, perseverancia e inteligencia en una institución tan noble que día a día invierte con todo su respaldo en cada uno de sus integrantes que la dignifican con pasión y orgullo al desarrollar con absoluta entrega las funciones que les corresponden.

Pero ahora señoras juezas y señores jueces que protestan el cargo, quisiera pedirles que por tan sólo un momento reflexionaran sobre lo siguiente: si lo desean cierren sus ojos y piensen, ¿dónde estaban hace tan sólo seis meses atrás?, ¿qué problemas les abrumaban y qué proyectos tenían para su vida?, no tanto las ilusiones sino los planes a corto plazo, ¿cómo se encontraban ustedes en su relación con sus parejas, con sus hijos y en general con su familia? Ahora ya colocados en este momento quisiera que se imaginaran el orgullo y la felicidad que su nombramiento causa a sus padres, a sus parejas y a sus hijos, imaginen también la alegría de todos aquéllos que les ayudaron a formarse a lo largo de todos estos años de preparación, cada uno de sus titulares, de sus compañeros, de sus amigos y familiares, este día también es un triunfo para ellos.

Piensen que han llegado hasta este lugar robando horas al sueño y a la diversión, pero también a sus parejas, a sus familias, a sus hijos, a sus hijas, a sus padres.

Les aseguro que todos ellos al ver ahora cómo protestaron el cargo el día de hoy no tienen reproche alguno que formularles, sino solamente orgullo y alegría, cariño y reconocimiento para todos ustedes.

Ahora deben encontrar también un espacio y un tiempo para devolver ese tiempo robado y compartir este nombramiento con todos y cada uno de ellos.

Permítanme citarles lo que un sabio estoico romano conocido como *Epicteto* decía sobre los nuevos funcionarios públicos al recibir sus nombramientos cita: “la gente sabia y preparada no debe abstenerse de participar en la administración del estado, pues es un delito renunciar a ser útil a los necesitados y una cobardía ceder el paso a los indignos”.

Juezas y jueces de distrito especializados en el nuevo sistema procesal penal. A lo largo de un sinuoso, largo y exigente proceso profundo de preparación y selección ustedes han demostrado ser los más preparados y talentosos para hacer valer sus determinaciones dentro de este sistema de justicia. Traen consigo un carisma producto de su sagacidad y prudencia jurídica, su presencia en este lugar lo comprueba. Por esta razón, de ahora en adelante su compromiso será el serle útil a todos aquellos necesitados de justicia, a todos aquellos que en medio de la desesperación, la angustia y el temor esperan una voz de respuesta, unas palabras que les devuelvan la tranquilidad y la paz que les fue perturbada. El oficio lo conocen bien, ustedes han formado parte del Poder Judicial a lo largo de varios años y han



apoyado a impartidores de justicia, de los cuales han adquirido su experiencia, pero sobre todo el amor por la justicia.

Hoy les toca a ustedes ocupar un lugar junto a todos ellos, se preguntarán: ¿qué es lo que encontrarán? Les daré una pista: Los antiguos chinos decían que si no había nada que contar, la vida sería tranquila, pero si decían: “vivirás tiempos interesantes”, se referían a que sus vidas tendrían que solucionar muchos conflictos. Por esta razón la frase: espero que vivas tiempos interesantes”.

Mis queridas amigas y amigos, estamos viviendo tiempos interesantes; tiempos de acontecimientos que han generado una creciente ola de inquietud peculiar y de una sociedad civil cada vez más escéptica, para algunos de incredulidad y desconfianza, para otros de esperanza y transición.

Ante este panorama es legítima la demanda social por una justicia pronta, completa e imparcial tal como lo ofrece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este marco de sucesos se están consolidando varias de las reformas constitucionales que le urgían al país para vencer inercias que lo dañaban. Hoy gracias a ellas estamos renovando el ritmo de los tiempos.

Una de las más importantes de estas reformas, sin lugar a duda es la construcción del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en México. Este modelo ha sido diseñado para impartir una justicia con un perfil mucho más humano, ya que privilegia la calidad y protege los derechos humanos de todas las personas al ubicarlas en el centro del proceso penal.

Al recibir el día de hoy su nombramiento como jueces también se integran a la generación de fundadores y pioneros en la construcción de un Nuevo Sistema de Justicia de Impartición de Justicia Penal en México. Se integran hoy a lo que esperamos se convierta en una tradición de calidad solera y prestigio.

A partir de hoy no habrá minuto alguno que se pierda, cada instante en la Sala de juicios orales será una experiencia que se acumulará en su prudencia jurídica y acrecentará sus hábitos judiciales.

Serán de ahora en adelante impartidores de justicia del Siglo XXI, bajo el signo de la Décima Época. Serán ustedes los mentores y formadores de generaciones futuras y darán ejemplo de vocación a todos aquellos que aspiren a ser impartidores de justicia. ¿Cómo deberán hacerlo? La respuesta a esta pregunta la podemos encontrar en las raíces de nuestros pueblos indígenas. Hay un hermoso proverbio zapoteca que dice: “procura tener una mano suave y una mano firme”. La sabiduría que encierra este aforismo originario del Istmo de Tehuantepec debe hacerles recordar siempre: “sean firmes y duros con los problemas pero a la vez sean suaves y dúctiles con las personas”.

La impartición de justicia debe ser eficaz e impecable, pero jamás debe llegar a violentar la dignidad de las personas.

Durante los procesos de justicia penal hay que salvaguardar los derechos de los imputados así como de las víctimas u ofendidos; se debe presumir la inocencia del indiciado hasta que no se declare su responsabilidad mediante una sentencia que se emita al respecto.

Hace aproximadamente veinticinco años el Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acordó que todos los individuos en México, inclusive los acusados de los más graves delitos tienen

derecho a gozar de los derechos humanos que consagra la Constitución; entre ellos destacan los derechos a la integridad y a la dignidad de la persona en los procedimientos penales. Han de juzgar los actos de todos aquellos que violenten a la sociedad cometiendo delitos, sancionen sus conductas y que la pena sea la responsabilidad que deban afrontar por sus actos pero nunca violen su dignidad humana.

En esto radica la sabiduría del aforismo zapoteca: Tengan una mano firme para tomar sus decisiones, pero también tengan una mano suave para jamás violar la dignidad de las personas.

El núcleo de la reforma de justicia penal consiste en el respeto absoluto a nuestros derechos humanos para con ello brindar seguridad jurídica a las personas, que nada les inquiete y perturbe. Deben ustedes resolver los problemas que se les presenten, no sufrirlos ni padecerlos.

Al ejercer su función como impartidores de justicia procuren olvidar las pasiones y sólo recuerden las causas en juego, que la razón y la prudencia jurídica se vuelvan una sola dirigida por la luz de la atención y la inteligencia; su misión es esclarecer los hechos y proteger a los inocentes; por ello deben procurar que los daños también se reparen y que los culpables no queden sin sanción.

Están ustedes ingresando a la generación de jueces de la Décima Época; el formar parte de ella les demandará el conocimiento de varias e innovadoras destrezas y habilidades para desempeñarse con éxito en el quehacer judicial.

Tendrán que aprender a razonar bajo una nueva forma lógica; una lógica en la que las premisas mayor y menor estarán impregnadas de derechos humanos y tendrán muchas variables en juego, tales

como los principios consagrados en nuestra Constitución; los criterios de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, el derecho de las Convenciones y los criterios de las Cortes Internacionales.

Una lógica en la que deben descubrir que algunos razonamientos por más verosímiles que parezcan carecen de verdad, y también descubrirán otros, que en lo más simple de su enunciación encierran las claves más importantes para resolver los conflictos más agudos y complejos.

Las conclusiones que se infieran bajo esta lógica nueva tendrán que subsumirse por la argumentación y la tónica jurídica; deberán ser expuestas por medio de una retórica clara y transparente, pero sobre todo diáfana en su exposición e interés, tendrán también que saber escuchar y hablar con un nuevo lenguaje; un lenguaje en el que la narrativa se encuentre en clave de equidad de género, con voces que se pronuncian sin discriminación y con una semántica de inclusión; será un hablar en la que las palabras estén avaladas por la seguridad jurídica, los principios constitucionales y los derechos humanos.

La justicia que impartirán tendrá también que ser expresada en un idioma en el que las palabras de nuestros pueblos indígenas se manifiesten acordes a su cultura; es legítima la petición ya que sólo así puede garantizarse el debido proceso de todos aquellos que no hablan el castellano y forman parte del corazón de la Nación Mexicana.

Por otra parte ustedes deberán esforzarse por adquirir los preciados hábitos de las virtudes judiciales. Recuerden que su actuar siempre deberá ser regido por los principios de imparcialidad, excelencia, objetividad, independencia y profesionalismo. El cargo no se les

otorga sino que será su correcto actuar el que les permita alcanzarlo. Su labor es una praxis de justicia en la que deberán ejercitarse para que su voluntad constante y perpetua reconozca en cada quien su dignidad.

Quiero hacer notar que la palabra que empleo es “dignidad” pues así tal cual rezaba la fórmula original en la que se inspiró el jurista romano Ulpiano al elaborar su definición de justicia: “darle a cada quien lo suyo es equivalente a darle a cada quien su dignidad”. La palabra griega para justicia es el nombre de la diosa Diké, de esa palabra deviene otras como dignidad y síndico, aquel que le da a cada uno lo que le toca. Tal como pueden ver nuevamente la justicia se sustenta en la dignidad de la persona, esta es el centro y eje sobre el que gira todo el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Los derechos humanos son y serán la llave maestra que deberá abrirles todas las puertas en su trabajo diario.

Juezas y jueces de distrito especializados en el nuevo sistema procesal penal acusatorio, ustedes serán la cabeza y el faro que orientará a las futuras generaciones de juezas y jueces penales, su rendimiento y excelente desempeño será la moneda con la que deberán pagar el alto compromiso que hoy adquieren; el día de hoy además de otorgarles el nombramiento, les entregamos la confianza social. En el Consejo de la Judicatura Federal encontrarán el respaldo y el apoyo que necesiten, sus frutos serán el orgullo de todo el Poder Judicial de la Federación, encabezado por supuesto por este nuestro Máximo Tribunal de la Nación.

Les auguro el mejor de los éxitos, los felicito a todos y a cada uno y les agradezco infinitamente por esta oportunidad. Gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Cumplida la finalidad única de esta sesión solemne convoco a las señoras y a los señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar dentro de unos cinco minutos. Levanto la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:20 HORAS)**